

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53028** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

ANUNCIA

1.-Que en el Concurso Abreviado 235/2016, por auto de fecha 15/11/2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la sociedad UNISEG ELITE, S.L., con CIF: B84669555.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es el economista D. Salvador Company Peris, con domicilio postal en la calle Padre Tomás Montañana, 38, 1.º-2, 46023 Valencia, tel.: 96 301 02 02/fax.: 96 301 02 03, y dirección electrónica "concursal.unisegelite@gmail.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190069316-1